

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL - FAMILIA

Magistrada Ponente	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACON
Radicado	19532 31 12 001 2020 00037 02
Proceso	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL
Demandante	SILVIA CAVIEDES GARCIA – OMAR MORENO GONZALEZ – ALEXANDER MORENO CAVIEDES – FREDY MORENO CAVIEDES – ARQUIMEDES MORENO CAVIEDES - ACENETH MORENO CAVIEDES, actúa en nombre propio y en representación de los menores SEBASTIAN ANTONIO SOSA MORENO y LIZETH DANIELA MEDINA MORENO – CRISTIAN MANUEL MORENO CAVIEDES – MIGUEL ANGEL MORENO SABOGAL – LINA MARCELA MORENO SABOGAL actúa en nombre propio y en representación del menor DILAN MATIAS HURTADO MORENO ¹
Demandado	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA “SOTRACAUCA” ² – SEGUROS DEL ESTADO S.A. ³ – ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. (antes QBE SEGUROS S.A.) ⁴ – LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO ⁵ - COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MERCADERES CAUCA “COOTRANSMERC” ⁶ – ERMIL VELEZ LOPEZ ⁷ - JAIR CONEJO ⁸
Llamado en garantía:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ⁹
Asunto	Pone en conocimiento de las partes

Popayán, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la comunicación recibida en la fecha por la señora LILIAN PATRICIA POSSO ROSERO – Terapeuta Ocupacional, y la Dra. JUDITH EUFEMIA DEL SOCORRO PARDO HERRERA – Médico Laboral, en calidad de Miembros de la Sala 2 de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle

¹ Por conducto de apoderado: Dr. DIEGO ALEJANDRO GRAJALES TRUJILLO (apoderado sustituto) – Correo electrónico: abogadoalejandrograjales@gmail.com – daecabogados@gmail.com - Celular: 310 340 1574 – 315 277 7169. Dr. EDWARD CAMILO SOTO CLAROS (apoderado principal) – correo electrónico: camilosoto36@gmail.com

² Representante Legal: CARLOS ALBERTO MEDINA GUTIERREZ – Correo electrónico: info@sotracauca.com – Celular: 312 296 8245 - Apoderada: Dra. ANDREA RESTREPO CALDERON – Correo electrónico: arest05@hotmail.com – info@sotracauca.com - Celular: 310 595 8036

³ Representante Legal: HEYDI LILIANA GIL ARIAS – Correo electrónico: liliana.gil@sercoas.com – Apoderado: Dr. ANDRES BOADA GUERRERO - Correo electrónico: andres.boada@sercoas.com - Teléfono: 884 58 60 – 881 85 88 (Bogotá)

⁴ Representante Legal: JUAN ROSSI IDARRAGA – Correo electrónico: notificaciones.co@zurich.com Apoderado Dr. CLAUDIA ANDREA HERNANDEZ PEREZ - Correo electrónico: hernandezchavarrosociados@gmail.com - Celular: 317 432 0175

⁵ Apoderado: Dra. LINA MARCELA BOTERO LONDOÑO – Correo electrónico: linamarcela55@hotmail.com notificaciones@gha.com.co – LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, correo: equidad@laequidadseguros.coop - notificacionesjudiciales@laequidadseguros.coop – notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

⁶ Representante Legal: MAURICIO DAVID LOPEZ – Correo electrónico: mauridavidl05@outlook.es – Celular: 301 795 3794 – Apoderado: Dr. ANDRES ZAMBRANO JURADO – Correo electrónico: andreszami@gmail.com – andr3s_zamj@hotmail.com - Celular: 312 201 8073. Cootransmerc – correo electrónico: cootransmerc@hotmail.com

⁷ Apoderado: Dr. ANDRES ZAMBRANO JURADO – Correo electrónico: andreszami@gmail.com – andr3s_zamj@hotmail.com - Celular: 312 201 8073

⁸ Correo electrónico: jairco2015@gmail.com – Celular: 314 664 8945 – Apoderada: Dra. ANDREA RESTREPO CALDERON – Correo electrónico: arest05@hotmail.com – info@sotracauca.com - Celular: 310 595 8036

⁹ LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES – Correo electrónico: equidad@laequidadseguros.coop - notificacionesjudiciales@laequidadseguros.coop

del Cauca, en la que se excusan ante su imposibilidad de concurrir a la audiencia programada para el día 20 de abril de 2023; se dispone:

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes y demás intervinientes la comunicación procedente de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA, por el término de un (1) día, para lo que estimen pertinente.

Se adjuntará al acto de notificación, el archivo No. 36 del cuaderno de segunda instancia¹⁰, a fin de garantizar el acceso a dicho documento.

SEGUNDO: En firme esta providencia, vuelva el expediente al Despacho.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN

Magistrada